



RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

GUIA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Versión: 3	Fecha: 2013-07-19	Código: 1114-GIE-03
------------	-------------------	---------------------

INFORMACIÓN GENERAL	
INFORMACIÓN GENERAL	Universidad Tecnológica de Pereira Dirección: La Julita. Los Álamos. Pereira – Risaralda – Colombia Teléfono: 57 6 3137300 Fax: 57 6 3213206
RECTORÍA	Rector: Ing. Luis Enrique Arango Jiménez rector@utp.edu.co Edificio Administrativo Oficina A – 302 Teléfono: 57 6 3137350 Fax: 57 6 3215839
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES ORI – U.T.P	Directora: Maria Cristina Valderrama Alvarado relint@utp.edu.co Edificio Administrativo Oficina A – 317 Teléfono: 57 6 3137131 Fax: 57 6 3137377
CONTACTO PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS ORI – U.T.P	Coordinadora de Movilidad relint@utp.edu.co Edificio Administrativo Oficina A – 317 Teléfono: 57 6 3137131 Fax: 57 6 3137377
INFORMACIÓN EN INTERNET	U.T.P: www.utp.edu.co ORI: www.utp.edu.co/internacional Información sobre facultades y programas académicos en pregrado: http://www.utp.edu.co/facultades/ http://www.utp.edu.co/registro/index.php/17/pregrado Información para estudiantes extranjeros: http://www.utp.edu.co/english/ Página de Facebook ,

ORIGINAL
2013-07-19



TIPOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

La Universidad Tecnológica de Pereira tiene convenios marco y específicos con universidades extranjeras que permiten la movilidad de estudiantes en tres modalidades: Pasantía, Intercambio Académico y Doble Titulación.

A continuación se definen estos tipos de movilidad.

TIPO DE MOVILIDAD (Bajo convenios)	PASANTÍA: Práctica en la universidad con tres meses de duración, aplica para la Facultad de Tecnologías y para Medicina Comunitaria. http://tecnologias.utp.edu.co/ http://salud.utp.edu.co/medicina/medicina-comunitaria.html
	INTERCAMBIO ACADÉMICO (1 semestre o 1 año académico): Aplica para todos los programas profesionales y tecnológicos de la universidad. http://www.utp.edu.co/registro/index.php/17/pregrado
	DOBLE TITULACIÓN: Aplica para Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial Sólo para estudiantes provenientes de la ENIM Francia. http://mecanica.utp.edu.co/ http://industrial.utp.edu.co/ingenieria-industrial/inicio.html

Cualquier estudiante que desee realizar una estancia de movilidad en la U.T.P deberá ser seleccionado por su universidad de origen. Por lo tanto deberá contactar a la dependencia encargada en su universidad para obtener la información necesaria y requisitos de participación en el programa respectivo.

A continuación se describe el proceso para aplicar a los diferentes tipos movilidad en la U.T.P.

PROCESO DE APLICACIÓN PARA PASANTÍA INTERNACIONAL

A través de los convenios, las universidades socias permiten hacer pasantías por un tiempo máximo de tres meses, las cuales serán de tiempo completo y en algunos casos permiten tomar una o dos asignaturas adicionales.

Los estudiantes de universidad socias no pagan derechos de matrícula en la U.T.P.

El estudiante debe tener presente que independientemente de la existencia o no de un convenio académico, debe asumir los costos de su estadía en Colombia.



I. Requisitos de admisión:

A través de la dependencia encargada en la institución de origen, se deben enviar vía electrónica los siguientes documentos:

- ✓ [Solicitud de movilidad de estudiantes extranjeros](#)
- ✓ Copia del pasaporte.

II. Aceptación Oficial:

Una vez se reciba la documentación completa, se evaluará la solicitud y a los estudiantes aceptados se les enviará su carta de aceptación y el Certificado de Existencia y Representación de la U.T.P, los cuales se deben presentar en la embajada o consulado colombiano.

Con la carta de aceptación, el certificado y otros documentos, los estudiantes deben solicitar la visa de estudiante directamente en la embajada o consulado colombiano en su país.

Ver instrucciones en el siguiente link:

<http://www.cancilleria.gov.co/servicios/externo/visas/temporal/estudiante>

Antes de su llegada a Colombia, el estudiante extranjero debe enviar vía electrónica:

- ✓ Copia de la visa de estudiante.
- ✓ Seguro médico con cobertura internacional y repatriación por accidente y/o muerte.
- ✓ 1 foto escaneada fondo blanco o azul de frente.
- ✓ Clasificación del grupo sanguíneo.
- ✓ Itinerario de viaje.

SIN LA CORRESPONDIENTE VISA DE ESTUDIANTE Y EL SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL, NO ES POSIBLE REALIZAR MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA U.T.P.

III. Llegada a la universidad:

- En el aeropuerto estará un funcionario de la ORI – U.T.P para recibirlo y llevarlo a su dirección de alojamiento.
- Debe reportarse en los primeros tres días en la ORI con los originales de los documentos solicitados, para su presentación ante directivas y registro.
- El tutor asignado le guiará en el trabajo a realizar en el laboratorio.
- Se le asignarán citas médica y odontológica para la apertura del servicio de bienestar estudiantil.
- Se le hará entrega del carné que lo acredita como estudiante de la U.T.P.
- Durante los primeros 15 días calendario de su estadía, junto con un funcionario de la ORI, deberá reportarse ante las autoridades migratorias colombianas para hacer su respectivo registro.



- Para hacer uso de los servicios de la biblioteca, los estudiantes deben realizar la inducción en el SIV (Servicio de información virtual), ubicado en el tercer piso de la misma.
- Debe mantener contacto permanente con la ORI durante su estadía.
- Informar a la ORI si cambia la fecha de regreso a su país de destino.

PROCESO DE APLICACIÓN PARA SEMESTRE O AÑO DE INTERCAMBIO

Para conocer universidades con las cuales la U.T.P tiene convenio para este tipo de movilidad, ver: <http://www.utp.edu.co/internacional/convenios.html>

A través de estos convenios, las universidades socias garantizan el reconocimiento de las asignaturas cursadas en la U.T.P. Los intercambios serán por un semestre o por un año académico y no ofrecen la obtención del título profesional, ni la finalización de los estudios en Universidad Tecnológica de Pereira.

Los estudiantes de universidad socias no pagan derechos de matrícula en la U.T.P.

Para los estudiantes que vengan de instituciones o entidades educativas extranjeras que no se encuentren amparados por convenios suscritos entre estas y la Universidad Tecnológica de Pereira, deberán pagar un derecho de matrícula por el semestre de intercambio, que será equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Para el año 2013, el Salario Mínimo Mensual legal vigente en Colombia es de COP 589.500.

El estudiante debe tener presente que independientemente de la existencia o no de un convenio académico, debe asumir los costos de su estadía en Colombia.

I. Requisitos de admisión:

A través de la dependencia encargada en la institución de origen se deben enviar vía electrónica los siguientes documentos:

- ✓ [Solicitud de movilidad de estudiantes extranjeros.](#)
- ✓ Carta de motivación.
- ✓ Carta de postulación universidad de origen.
- ✓ Reconocimiento académico de asignaturas. (Bajar formato de la página web)
- ✓ Cartas de recomendación de 2 profesores.
- ✓ Copia del pasaporte.
- ✓ Certificado de Español Básico (CEB) u otro certificado equivalente. (Si aplica)
- ✓ Certificado de notas y promedio donde conste que ha cursado más del 50% de la carrera.
- ✓ 1 foto escaneada fondo blanco o azul de frente.
- ✓ Plan de estudios del programa académico de la universidad de origen.
- ✓ Recibo de matrícula de la universidad de origen o si no se pagan derechos de matrícula, certificación de estudiante activo.



III. Aceptación Oficial:

Una vez se reciba la documentación completa, se evaluarán las solicitudes y a los estudiantes aceptados se les enviará su carta de aceptación y el Certificado de Existencia y Representación de la UTP, los cuales se deben presentar en la embajada o consulado colombiano.

Con la carta de aceptación, el certificado y otros documentos, los estudiantes deben solicitar la visa de estudiante directamente en la embajada o consulado colombiano en su país

Ver instrucciones en el siguiente link:

<http://www.cancilleria.gov.co/servicios/externo/visas/temporal/estudiante>

Antes de su llegada a Colombia, el estudiante extranjero debe enviar vía electrónica:

- ✓ Copia de la visa de estudiante.
- ✓ Seguro médico con cobertura internacional y repatriación por accidente y/o muerte.
- ✓ Clasificación del grupo sanguíneo.
- ✓ Itinerario de viaje.

SIN LA CORRESPONDIENTE VISA DE ESTUDIANTE Y EL SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL, NO ES POSIBLE REALIZAR MOVILIDAD ACADÉMICA EN LA U.T.P.

IV. Llegada a la universidad:

- En el aeropuerto estará un funcionario de la ORI – U.T.P para recibirlo y llevarlo a su dirección de alojamiento.
- Debe reportarse en los tres primeros días en la ORI con los originales de los documentos solicitados, para su presentación ante directivas y entrega de horario de clases.
- Se le asignarán citas médica y odontológica para la apertura del servicio de bienestar estudiantil.
- Se le hará entrega del carné que lo acredita como estudiante de la U.T.P.
- Durante los primeros 15 días calendario de su estadía, junto con un funcionario de la ORI, deberá reportarse ante las autoridades migratorias colombianas para hacer su respectivo registro y tramitar su cédula de extranjería. Ver instrucciones en el siguiente link:
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/tramites/expedicion-cedulas-de-extranjeria.html>
- Para hacer uso de los servicios de la biblioteca, los estudiantes deben realizar la inducción en el SIV (Servicio de información virtual), ubicado en el tercer piso de la misma.
- Debe mantener contacto permanente con la ORI durante su estadía.
- Informar a la ORI si cambia la fecha de regreso a su país de destino.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal UTP	Coordinadora de Calidad	Jefe Relaciones Internacionales

